

Premio
Fundación Unicaja
de **Pintura Mural**



Por ti. Para ti. Contigo.
fundacionunicaja.com

Premio
Fundación Unicaja
de **Pintura Mural**



Por ti. Para ti. Contigo.
fundacionunicaja.com

Datos personales de la inscripción

Nombre y apellidos: _____ Email: _____
DNI / Pasaporte: _____ Teléfono: _____
Domicilio: _____ Municipio: _____ Provincia: _____
C.P.: _____

Fecha y firma: _____

*De conformidad con la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que el responsable del tratamiento de sus datos personales es FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA con NIF G93040566 y domicilio en Plaza de la Marina, nº 3, C.P. 29015 Málaga. FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA ha nombrado un Delegado de Protección de Datos ante el cual podrá ponerse en contacto dirigiéndose al correo electrónico datos@fundacionunicaja.com o por escrito a la sede con la referencia "Delegado de Protección de Datos".

Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo del Premio Fundación Unicaja de Pintura Mural, de conformidad con lo expuesto en las bases. Con la finalidad descrita, los datos serán conservados durante un periodo de 5 años de cara a solventar las posibles obligaciones o responsabilidades legales. La base jurídica que legitima este tratamiento será el consentimiento expreso otorgado al participar de forma voluntaria. FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA trata los datos personales de los interesados con la debida confidencialidad no realizando cesiones de datos a terceros salvo las legalmente establecidas.

Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición adjuntando fotocopia del D.N.I. o documento equivalente por correo postal dirigido a "Tramitación Derechos de Privacidad", Plaza de la Marina, nº3, C.P. 29015 (Málaga), o a través de la dirección de correo electrónico en la dirección baja@fundacionunicaja.com, con la referencia "Tramitación Derechos de Privacidad". Se informa igualmente de su derecho a retirar el consentimiento a tratamientos voluntarios, si lo hubiera prestado, así como a oponerse a recibir comunicaciones comerciales o informativas. En cualquier caso, puede acceder a nuestra política de privacidad a través del siguiente link: <https://www.fundacionunicaja.com/politica-de-privacidad/>.

Premio Fundación Unicaja de Pintura Mural

Fundación Bancaria Unicaja, con el objetivo de embellecer con decoraciones artísticas originales sus nuevos espacios de *coworking* en el Centro Cultural Fundación Unicaja de Málaga, hace pública la convocatoria del Premio Fundación Unicaja de Pintura Mural de acuerdo a las siguientes bases:

BASES

1. Podrán concurrir al mismo, a título particular, creadores/as mayores de 18 años nacionales y extranjeros, sin restricción de origen o lugar de residencia.

2. El jurado del premio estará constituido por personalidades de reconocido prestigio en el ámbito de las artes plásticas. Su decisión, que se dará a conocer oportunamente, será inapelable.

3. Las temáticas de las obras deben estar inspiradas en los nombres otorgados a cada una de las salas (enumeradas en el punto 5 de las bases), y las técnicas serán libres y ejecutadas con materiales también de libre elección, en los soportes murales preestablecidos.

4. Cada creador/a podrá presentar las propuestas que desee para un máximo de dos categorías de las enumeradas en el punto 5 de las bases. Así, los/las creadores/as participantes podrán optar a un máximo de dos intervenciones ganadoras.

5. El premio establece un total de nueve galardones para intervenciones artísticas originales, que serán ejecutadas sobre los paramentos de las salas. Las propuestas de murales deberán ceñirse a las siguientes medidas (altura por anchura), no pudiendo en ningún caso excederlas:

- **Sala Arte. Diego Velázquez. 220 x 400 cm**

Dotado con un premio de 3.000 euros

- **Sala Ciencia y Medicina. Santiago Ramón y Cajal. 220 x 400 cm**

Dotado con un premio de 3.000 euros

- **Sala Educación. Francisco Giner de los Ríos. 220 x 400 cm**

Dotado con un premio de 3.000 euros

- **Sala Economía. Enrique Fuentes Quintana. 220 x 500 cm**

Dotado con un premio de 3.500 euros

- **Sala Inventos e Innovación. Isaac Peral. 220 x 400 cm**

Dotado con un premio de 3.000 euros

- **Sala Literatura. Miguel de Cervantes. 300 x 400 cm**

Dotado con un premio de 3.500 euros

- **Sala Música. Manuel de Falla. 300 x 300 cm**

Dotado con un premio de 3.000 euros

- **Sala Pensamiento. María Zambrano. 220 x 500 cm**

Dotado con un premio de 3.500 euros

- **Sala Málaga. Pablo Ruiz Picasso. 300 x 500 cm**

Dotado con un premio de 4.500 euros

6. La cuantía de los nueve premios queda fijada en el punto anterior y dicha cuantía incluye los impuestos aplicables. Se establece, por lo tanto, una bolsa total de premios de TREINTA MIL euros (30.000 euros) repartida según lo dispuesto en el punto 5. No obstante, de acuerdo con las consideraciones del jurado, uno o varios de los premios podrían considerarse desiertos.

7. Las trabajos seleccionados serán realizados a cargo del artista ganador/a, incluyendo los posibles gastos de materiales, traslado y manutención. Serán ejecutados *in situ* en las instalaciones que la Fundación Bancaria Unicaja ha designado para tal fin (el Centro Cultural Fundación Unicaja de Málaga, plaza del Obispo, 6, 29015 Málaga) y en los horarios y días que sean fijados para tal finalidad.

8. La documentación a presentar para optar a los premios, en soporte papel y en pendrive, será la siguiente: boletines de inscripción debidamente cumplimentados, fechados y firmados; currículo del autor/a con su trayectoria artística; ficha técnica de las intervenciones propuestas (autor, título, técnica, fecha, medidas, si pertenece a una serie o colección...), y borrador o boceto de las mismas en color y en formato JPG (se recomienda resolución mínima de 300 ppp y tamaño de archivo de hasta 6 MB). Podrán adjuntar, asimismo, toda aquella documentación que estimen oportuna para una mejor apreciación de sus propuestas y también trabajos previos.

9. La no presentación de la documentación solicitada, así como el carácter incompleto de la misma, implicará, a todos los efectos, la exclusión del presente premio.

10. Los datos personales facilitados en los boletines de inscripción serán convenientemente destruidos una vez haya finalizado el premio. Del mismo modo, la documentación aportada por los/las artistas, sea cual fuere su soporte o tipología, no será reintegrada a los mismos.

11. La documentación, junto con los boletines de inscripción debidamente cumplimentados y firmados, se remitirá a la siguiente dirección: Museo Unicaja de Artes y Costumbres Populares, plaza Enrique García Herrera, 1, 29005, Málaga, indicando en el sobre: "Para Premio Fundación Unicaja de Pintura Mural".

12. El plazo de admisión de la documentación y las propuestas quedará abierto desde la fecha de publicación de la convocatoria hasta el próximo 22 de diciembre de 2023.

13. La organización se pondrá en contacto con los/las artistas premiados/as para que en un plazo máximo de 10 días desde la notificación ejecuten las propuestas seleccionadas.

14. De cara a la difusión del premio y su comunicación pública, los/las autores/as que resulten premiados/as se comprometen con la Fundación Bancaria Unicaja a asistir a los actos públicos relacionados con el premio, así como a la cesión de derechos de imagen de las obras premiadas.

15. Fundación Bancaria Unicaja se reserva los derechos de reproducción de las obras premiadas a efectos de divulgación y difusión del premio sobre cualquier soporte.

16. La organización del presente premio no mantendrá contacto o correspondencia con los autores/as cuyas obras no hayan sido premiadas.

17. La participación en este premio implica la aceptación total de sus bases.

Más información:

952217137

premiopinturamural@fundacionunicaja.com

www.fundacionunicaja.com